

07 DE Octubre DE 2024 -

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA
INSCRIPCIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO DE BAREIRO Ahysa Arami
NACIDO EN Hospital Puerto Esperanza
EN FECHA 24-12-2020 (TELÉFONO 3757-524403).
HACIENDO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 15 DE LA LEY**
27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA HE
INSCRIPTO A MI HIJO/A ANTE ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Y/O DE OTRA PROVINCIA. -

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Certificado de Nacimiento - Certificado de Edad Probable - Copia DNI
de la Madre - Declaración de Testigos con copia de DNI. CPI

SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE. -

Rosana Elizabeth Bareiro rosanaelizabethbareiro
FIRMA Y ACLARACIÓN

07 DE Octubre DE 2024 -

**CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN
FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A:**

BAREIRO ROSANA ELIZABETH DNI: 19.112.497

TALAVERA EUTERIO
Legajo 1053
Delegado Titular Colonia Wanda Of. 2284
Registro Provincial de las Personas





PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental".-

CERTIFICADO NEGATIVO

CERTIFICO: QUE COMPULSADOS LOS TOMOS DE LOS LIBROS DE REGISTRO
DE **NACIMIENTOS** DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE Pto. Esperanza
NO FUE HALLADA EL ACTA DE NACIMIENTO DE:

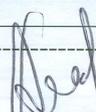
BAREIRO AYLISA ARANI
Y HABER NACIDO EN JURISDICCIÓN DE LA OFICINA DE REFERENCIA EL
24 DEL MES Diciembre DE 2020, Y
SER HIJO DE _____ DNI N° _____
Y DE BAREIRO ROSA ELIZABETH DNI N° 19.112.497

VERIFICADO LA BASE DE DATOS DEL RENAPER, NO SE HAN ENCONTRADO
ANTECEDENTES DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO. -----

OBJETO: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO. -----

A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE EN MI CARÁCTER
DE JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL, SIN QUE IMPLIQUE LA NO
INSCRIPCIÓN EN FECHA ANTERIOR Y POSTERIOR DE LO MANIFESTADO POR
LA PERSONA INTERESADA EN OTRA JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA U
OTRA. -----

EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS
16 DÍAS, DEL MES DE Octubre DEL AÑO
20 24 -----


ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

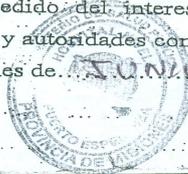
CERTIFICADO DE EDAD PROBABLE

El portador de la presente quien dice llamarse: BAREIRO AHYSA ARAMI

Sexo Masculino Femenino con edad probable a la fecha del examen: TRES (AÑOS) 3

Fecha probable de nacimiento: 24/12/2020

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado/a, con el único fin de ser presentado ante el registro de las personas y autoridades con competencia que lo requieran, en Puerto Esperanza a los 26 días del mes de JUNIO de año 2024.



Dr. M. ANGELES SALAZAR AUTHARD
MEDICINA GENERAL
M.P. N° 24495



CERTIFICADO DE EDAD PROBABLE

El portador de la presente quien dice llamarse: BAREIRO AHYSA ARAMI

Sexo: Masculino Femenino Edad probable al examen: TRES (AÑOS) 3

Fecha probable de nacimiento: 24/12/2020

Para ser presentado ante el registro de las personas y antes las autoridades que lo requieran.

En Puerto Esperanza, a los 26 días del mes de JUNIO de 2024



Dr. Rojas Miguel Angel
Médico Cirujano
M.P. M04783

Firma de médico interviniente



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental".-

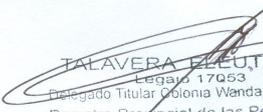
DECLARACIÓN JURADA

EL QUE SUSCRIBE BAREIRO Rosana Elizabeth
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL Soltera
D.N.I.N° 19.112.497 DE 24 AÑOS DE EDAD,
OCUPACIÓN Ama de Casa DOMICILIADO EN Colonia Wanda
MISIONES, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY CON
CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS 139 Y 139 BIS
DEL CÓDIGO PENAL: SER LA MADRE/PADRE BIOLÓGICA/O DE _____
BAREIRO Anya Arami .-

EN PRESENCIA DE LOS
TESTIGOS: CABRAL BANDELIO DNI: 17.035.716
BAREIRO Pedro Ramon DNI: 14.220.965 .-

Rosana Elizabeth Bareiro _____ DE 07 DE Octubre DE 20 24 .-

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A CABRAL BANDELIO DNI: 17.035.716
BAREIRO Pedro Ramon DNI: 14.220.965 - BAREIRO Rosana Elizabeth
DNI: 19.112.497 .-


TALAVERA ELEUTERIO
Legajo 17053
Delegado Titular Colonia Wanda Of 2284
Registro Provincial de las Personas



Certificado de Pre-identificación

00020935A



Número: **AAT010**
ID: **711236688**

Apellido declarado:
BAREIRO

Nombre declarado:
AHYSA ARAMI

Fecha de Nacimiento declarada:
24 DIC 2020

Sexo: **F** Nacionalidad declarada:
ARGENTINA

Domicilio declarado:
PERON 0, IGUAZÚ

Provincia declarada:
PROVINCIA DE MISIONES

Emisión: **05 OCT 2023**
Vencimiento: **05 ABR 2024**

Resonancia de la BAREIRO
FIRMA DEL SOLICITANTE



El presente es un certificado de pre-identificación emitido por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. No constituye un documento oficial. Para obtener el documento oficial, el interesado debe acudir a la oficina de destino o al Centro de Atención al Ciudadano (CAC) de la Dirección Provincial de Registro de las Personas. Este certificado no tiene validez si no es emitido en el formato oficial.

Talavera Eleuterio
TALAVERA ELEUTERIO
Legajo 17053
Delegado Titular Colonia Wanda Of. 2284
Registro Provincial de las Personas





PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental".-

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE BARRETO Pedro Ramon
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL Soltero
D.N.I. N° 14.220.965 DE 64 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
Forestal DOMICILIADO EN Slc-Sln-Bº San Miguel
Colonia Wanda MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: Hospital Puerto Esperanza EN FECHA 24-12-2020
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO _____
BARRETO Ahyssa Arami

[Handwritten signature]

_____ DE 07 DE Octubre DE 20 24

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A BARRETO Pedro Ramon DNI: 14.220.965

[Handwritten signature]
TALAVERA ELEUTERIO
DNI 17053
Delegado Titular Colonia Wanda Of 2284
Registro Provincial de las Personas





PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental".-

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

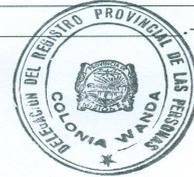
EL QUE SUSCRIBE CABRAL BANDELIO
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL Soltero
D.N.I. N° 17.035.716 DE 59 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
Pensionado DOMICILIADO EN Calte Eva Peron 51w
B° Puerto - Colonia Wanda MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: Hospital Puerto Esperanza EN FECHA 24-12-2020
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO BAREIRO Ahysa Arami

de

07 DE Octubre DE 20 24

**CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A CABRAL Bandelio DNI: 17.035.716**

TALAVERA ELEUTERIO
Legajo 17053
Delegado Titular Coloma Wanda Of. 2284
Registro Provincial de las Personas



Carnet Unificado de Vacunación (CUV), Niños, niñas y adolescentes.

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
HEPATITIS B	Neonatal	28-09-20	Vacunado	
BCG	Única dosis	28-09-20	Vacunado	
ROTA VIRUS	1° dosis	28-01-21	Vacunado	
	2° dosis			
NEUMOCOCO CONJUGADA 13 VALENTE	1° dosis	28-01-21	Vacunado	
	2° dosis	30-03-21	Vacunado	
	Refuerzo	17-02-23		
QUÍNTUPLE O PENTAVALENTE (DTP-HB-Hib)	1° dosis	28-01-21	Vacunado	
	2° dosis	30-03-21	Vacunado	
	3° dosis	17-02-23		
	1° Refuerzo			
IPV (antipoliomielítica inactivada)	1° dosis	28-01-21	Vacunado	
	2° dosis	30-03-21	Vacunado	
	3° dosis	17-02-23		
	Refuerzo			
MENINGOCOCO ACYW	1° dosis			
	2° dosis			
	Refuerzo			
	Única dosis			

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
ANTIGRI PAL	1° dosis			
	2° dosis			
HEPATITIS A	Única dosis	17-02-23		
TRIPLE VIRAL	1° dosis	17-02-23		
	2° dosis			
VÁRICE LA	Única dosis			
TRIPLE BACTERIANA CELULAR (DTP)	2° Refuerzo			
TRIPLE BACTERIANA ACELULAR (dTPa)	Refuerzo			
VIRUS PAPILOMA HUMANO	1° dosis			
	2° dosis			
FIEBRE AMARILLA	1° dosis			
	Refuerzo			
OTRAS				

Calendario Nacional de Vacunación
Este documento es importante, cuidalo.

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Vacunatorio Firma y Sello
HEPATITIS B	Neonatal			
BCG	Única dosis			
ROTA VIRUS	1° dosis			
	2° dosis			
NEUMOCOCO CONJUGADA 13 VALENTE	1° dosis			
	2° dosis			
	Refuerzo			
QUÍNTUPLE O PENTAVALENTE (DTP-HB-Hib)	1° dosis			
	2° dosis			
	3° dosis			
	1° Refuerzo			
IPV (antipoliomielítica inactivada)	1° dosis			
	2° dosis			
	3° dosis			
	Refuerzo			
MENINGOCOCO ACYW	1° dosis			
	2° dosis			
	Refuerzo			
	Única dosis			

(A) Antes de egresar de la maternidad.
 (B) En las primeras 12 horas de vida.
 (C) Vacunación universal. Si no hubiera recibido el esquema completo deberá completarlo.
 En caso de tener que rebotar, aplicar 1° dosis, 7° días al mes de la primera y 2° dosis a los 12 meses de vida.
 (D) La 1° dosis debe administrarse antes de los cuatro meses y seis días o tres meses y medio de vida.
 (E) La 2° dosis debe administrarse antes de los veinticuatro meses y seis meses de vida.
 (F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas mínimo por tres semanas.
 (G) Si se rebotó, las dosis de triple viral o una dosis de triple viral y 1 dosis de doble viral, deben ser al menos un mes y cinco días de diferencia.
 (H) 2 dosis separadas por un mes y cinco días de diferencia.
 (I) Rebotar en zona de riesgo.
 (J) Rebotar en zonas de riesgo se aplica un único refuerzo a los 10 años de la primera dosis.

Carnet Unificado de Vacunación (CUV)

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las vacunas son gratuitas y obligatorias. Son un derecho y una responsabilidad.



Nombre y Apellido: Borjas Aysa Quira

Fecha de Nacimiento: 28-09-20

DNI: _____

Teléfono: _____

Domicilio: Bº Puerto

Localidad: Colonia Wanda

Provincia: Misiones

Posadas, -

Expte. N° 3659 -A-24 Reg. DGRPP caratulado:
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS-DELEG.COLONIA WANDA S/INSC.DE NACIMIENTO
DE LEY 27611 DE "AHYSA ARAMI BAREIRO "

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Vienen las presentes actuaciones a esta Dirección Gral.
donde se presenta la Sra.Rosana Elizabeth BAREIRO, DNI N° 19.112.497 solicitando la
inscripción tardía de Ahysa Arami BAREIRO de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la
Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021, observándose que:

A los fines mencionados acompaña: **1)** Certificado
negativo otorgado por el RPP **2)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Ahysa Arami
BAREIRO, **3)** Certificado de pre identificación de Ahysa Arami BAREIRO, con fecha de
nacimiento declarada el en Puerto Esperanza Provincia de Misiones **4)** Certificado negativo
otorgado por el RPP **5)** Declaración Jurada testimonial de la Sra. Rosana Elizabeth BAREIRO
DNI N° 19.112.497 y de los ciudadanos Bandelio CABRAL DNI N° 17.035.716 y de Pedro
Ramón BARRETO DNI N° 14.220.965 , quienes dan fe del nacimiento.-**6)** Documentación
relacionada al expediente.

Por lo expuesto y documentación presentada esta
Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDÍAMENTE
el nacimiento de **Ahysa Arami BAREIRO** , nacido el **24 de Diciembre de 2020** en la
localidad de **Puerto Esperanza** , Provincia de **Misiones**, hija de **Rosana Elizabeth
BAREIRO DNI N° 19.112.497** como así también se debe proceder a la toma del trámite del
Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413,
modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P


DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Provl. de las Personas

Posadas, 23 de Octubre de 2024.-

DISPOSICION N° 2397/2024

VISTO: el Expte. N° 3659 -A- 24 Reg. DGRPP caratulado:
"D.G.R.P.P. DELEGACION COLONIA WANDA S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE LEY 27611
BAREIRO AHYSA ARAMI"

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 obra nota de la Sra .Rosana Elizabeth BAREIRO, DNI N°19.112.497, solicitando la inscripción de nacimiento de Ahysa Arami BAREIRO dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los fines mencionados acompaña: **1)** Certificado negativo otorgado por el RPP **2)** Certificado de sexo y edad presuntiva a nombre de Ahysa Arami BAREIRO **3)** certificado de pre identificación de de Ahysa Arami BAREIRO, con fecha de nacimiento declarada el día 24 de Diciembre de 2020 en la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, hija de Rosana **3)** Declaración Jurada de Rosana Elizabeth BAREIRO, DNI N° 19.112.497 madre biológica de la interesada **4)** Declaración Jurada del Sr. Bandelio CABARAL , DNI N° 17.035.716 y de Pedro Ramón BARRETO DNI N° 14.220.965, quienes dan fe del nacimiento **5)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de: Ahysa Arami BAREIRO, sexo femenino, ocurrido el día 24 de diciembre de 2020 en la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, hija de Rosana Elizabeth BAREIRO DNI N° 19.112.497, como así también se debe proceder a la toma del Documento Nacional de Identidad, todo ello en virtud de lo normado por el art.29 de la Ley 26413, modificado por Resolución Ministerial N° 63/2021

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procedase a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación, Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.10.23
11:45:02 -03'00'

